

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****36112** DOLIMA, S.A.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la entidad "Dolima, S.A.", celebrada el 1 de agosto de 2011, acordó por unanimidad su transformación en sociedad de responsabilidad limitada. Asimismo, acordó la aprobación del Balance de Transformación de fecha 31 de julio de 2011, los nuevos Estatutos Sociales, la asignación de las participaciones sociales, y la continuación del órgano de administración. Se hace constar expresamente que la cifra de capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones sociales igual al de las antiguas acciones.

Madrid, 1 de agosto de 2011.- Manuel Domínguez Limeres, Administrador Solidario.

ID: A110084257-1